

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo (en adelante Ley) y de conformidad a lo previsto en la cláusula cuarta de la convocatoria a la licitación, se procede a realizar el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. CBE-N001-2022 relativa a la Adquisición de Pólizas de Seguro para la Flotilla Vehicular del COBAQROO**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo, siendo las 10:10 horas del día 17 de marzo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Héroes No. 310 entre Avenida Bugambillas y Calle Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, los siguientes servidores públicos: **Lic. Enrique Figueroa Arnaud**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. Judith Alejandra Medina Manrique**, Titular del Órgano Interno de Control, y el **Lic. José Antonio Medina Fuentes**, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; **Ing. Abel Padilla Sánchez**, Jefe del Área de Servicios Generales; **Lic. Luis Gerardo Jiménez Aguayo**, Auxiliar Jurídico de la Dirección Jurídica; **Lic. Jesús Noé Xiu Manzano**, Auxiliar Jurídico de la Dirección Jurídica, de igual manera se encuentra presente la **Lic. María Elena Tapia Ibarra** por parte de la empresa Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, quien participa como licitante; todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo el presente acto de la licitación indicada al rubro.

Este acto fue presidido por el **Lic. Enrique Figueroa Arnaud**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con la cláusula cuarta de la convocatoria a la licitación, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado sus preguntas con 24 horas de anticipación a este acto a través del correo electrónico adquisiciones.dg.bachilleres@hotmail.com.

El presidente del acto, comunico a los asistentes que únicamente hubo dos inscripciones que corresponden a las empresas **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero y Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa**, presentando sus solicitudes de aclaración en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula cuarta de la convocatoria, a través del correo electrónico adquisiciones.dg.bachilleres@hotmail.com, (anexo único)

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Preguntas realizadas por la empresa Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero

1. General.

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos de la junta de aclaraciones en formato editable.

Favor de pronunciarse al respecto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se le proporcionara el acta de la junta de aclaraciones en formato pdf.

2. Cuarta.- de la junta aclaratoria, página 2.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra propuesta, se podrá presentar escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se acepten todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin necesidad de insertar dichas modificaciones, en la propuesta de mi representada, adjuntando copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; por lo que únicamente la licitante que resulte adjudicada deberá presentar las inclusiones en su propuesta ganadora. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá de apegarse a lo solicitado en las bases

3. Sexta.- de la integración de las proposiciones, página 5.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para todo lo no previsto en las bases, operarán las condiciones generales de mi representada, prevaleciendo las condiciones particulares de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante confirma que lo no especificado en las bases de la presente licitación, operara bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada.

4. Sexta.- de la integración de las proposiciones, página 5.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica, las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, deberá de presentar las condiciones generales que su representada tiene registrada ante la CNSF

5. Sexta.- de la integración de las proposiciones, página 5.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que únicamente se presentará la carta de aceptación del modelo de contrato, sin incluir el modelo de contrato de la página 33 toda vez que es de carácter informativo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si, solamente presentara la carta de aceptación del modelo de contrato

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

6. Séptima. - de las garantías, página 8.

Se solicita amablemente a la convocante eliminar la garantía de seriedad de las proposiciones, toda vez que las instituciones de seguros son de acreditada solvencia en apego a lo establecido en los artículos 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, por lo que no es necesario establecer la referida garantía mediante cheque cruzado.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá de apegarse a lo solicitado en las bases

7. Séptima. - de las garantías, página 8.

Se solicita amablemente a la convocante eliminar la garantía de cumplimiento del contrato, en virtud de que las instituciones de seguros son consideradas de acreditada solvencia, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, por lo que no es necesario establecer dicha garantía mediante póliza de fianza.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá de apegarse a lo solicitado en las bases

8. Requisitos básicos que deben cubrir como mínimo los seguros de vehículos que ofertes, página 21. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los vehículos con cobertura de responsabilidad civil corresponden a los autobuses y minibuses, esto es los vehículos identificados en su anexo 2 en la columna de cobertura como "amplia serv. Pub."

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma que los vehículos con cobertura de responsabilidad civil si corresponden a los autobuses y minibuses.

9. Requisitos básicos que deben cubrir como mínimo los seguros de vehículos que ofertes, página 21. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad en archivo editable de los dos últimos años, que contenga cuando menos la siguiente información: monto de reserva abierta ajustes de mas, ajustes de menos, monto de reserva pendiente de pago, causa del siniestro, cobertura afectada, marca, descripción y modelo de la unidad.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se le puede proporcionar el detalle de siniestralidad ya que esa información únicamente la empresa aseguradora lo maneja.

10. Requisitos básicos que deben cubrir como mínimo los seguros de vehículos que ofertes, página 21. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el detalle del parque vehicular en archivo editable, que contenga, marca, descripción, modelo, no de serie, no de placa, no de motor, no económico.

Favor de pronunciarse al respecto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se le enviara el archivo en Excel al correo electrónico donde enviaron sus preguntas

11. Requisitos básicos que deben cubrir como mínimo los seguros de vehículos que ofertes, página 21. Se solicita amablemente a la convocante indicar el uso de las unidades, si cuentan con adaptación, conversiones o equipo especial.
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El uso de las unidades es para transporte de Alumnos y Personal y ninguna de las unidades cuentan con adaptación, conversiones o equipo especial

12. Requisitos básicos que deben cubrir como mínimo los seguros de vehículos que ofertes, página 21. Se solicita amablemente a la convocante indicar si es posible la emisión de póliza con la cobertura de responsabilidad civil viajero por medio de flotilla en el ramo de daños, separada de la flotilla de autos.
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá de apegarse a lo solicitado en las bases

Preguntas realizadas por la empresa Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa

1. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

Respuesta: Se le enviara el archivo en Excel al correo electrónico donde enviaron sus preguntas

2. Favor de especificar del anexo 2 las marcas de las unidades y descripción completa de los incisos 9,10,11,12,21,22,23,24,25,26,32,33 y 45.

Respuesta: Se le enviara el archivo en Excel al correo electrónico donde enviaron sus preguntas

3. Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del 1 de abril de 2022 a las 12:00 horas. del 31 de diciembre de 2022.

Respuesta: Es correcta la vigencia de la póliza

4. Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición.

Respuesta: Si el pago será en una sola exhibición

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

Respuesta: Ninguna de las unidades cuenta con adaptaciones, blindajes o de equipo especial

6. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).

Respuesta: El uso de las unidades es para transporte de Alumnos y Personal

7. Confirmar que el número total de vehículos a asegurar es de 50.

Respuesta: El número total de vehículos a asegurar serán de 48 unidades, eliminando las filas 47 y 48 del anexo dos.


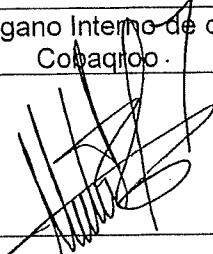
Los licitantes deberán considerar la modificación señalada en la preparación de proposición.

8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante confirma que lo no especificado en la presente licitación operara bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada.

Se informa a los presentes que la reunión de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas de esta Licitación se realizará el día 24 de marzo en el horario de 10:00 horas, apegándose a lo descrito en la Cláusula Quinta y Sexta de las bases.

Sin otro particular que tratar, se da por concluido el presente acto en la ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 10:37 horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad quienes intervinieron:

Encargado del Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales	Titular del Órgano Interno de control en el Cobaqroo.
	
Lic. Enrique Figueroa Arnaud	Lic. Judith Alejandra Medina Manrique



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Jefe de la Oficina de Adquisiciones	Jefe del Área de Servicios Generales
Lic. José Antonio Medina Fuentes	Ing. Abel Padilla Sánchez

Auxiliar Jurídico de la Dirección Jurídica	Auxiliar Jurídico de la Dirección Jurídica
Lic. Luis Gerardo Jiménez Aguayo	Lic. Jesús Noé Xiu Manzano

Por parte de la empresa Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.
Lic. María Elena Tapia Ibarra